

EXCEPCIÓN EQUIPACIONES OFICIALES

Son muchas las entidades atléticas que con la reanudación de las competiciones de Campo a Través y el inicio del periodo escolar determinan, en la práctica, la reanudación de un nuevo ciclo atlético y por ello, aprovechan esta circunstancia para realizar pedidos de equipaciones que surtan a sus nuevos atletas o para cambiar el modelo de su equipación oficial.

Algunos clubes han solicitado a esta Federación de Atletismo que sus atletas puedan competir con equipaciones distintas (antiguas y nuevas) en las próximas Jornadas de la Liga Extremeña de Campo a Través, ya que aunque se han realizado los pedidos de ropa con antelación suficiente, se encuentran con problemas de suministro por parte de las empresas de material deportivo que hacen difícil la posibilidad de surtir a sus atletas con las correspondientes equipaciones oficiales en la reanudación de las pruebas de Campo a Través.

Si bien la Reglamentación en materia de uniformidad obliga a que las/los atletas que no dispongan de la ropa oficial de su club, compitan con una equipación totalmente blanca, las circunstancias nos sobrepasan, por lo que entendemos que todos aquellos clubes, independientemente de haberlo solicitado o no a la oficina de la FAEX, pueden competir con las equipaciones de temporadas pasadas o con equipaciones del mismo color que el acreditado por el club, siempre y cuando no tenga ninguna otra publicidad y logotipos distintos de la entidad que vayan a representar. Y evidentemente, siempre pueden competir con ropa neutra de color blanco.

Esta medida se hace extensiva a todos los atletas que participen a título individual en competiciones oficiales incluidas en el Calendario Oficial de la FAEX.

Esta flexibilización de la norma tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del presente año.

En Badajoz, a cuatro de noviembre de 2021.

El Juez Único de Competición.